



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5075 19/02/2020 11613

AUTOR/A: MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCs)

## **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la investigación y el asesoramiento que realiza el Instituto Español de Oceanografía (IEO) es fundamental para la gestión de los recursos y servicios que proveen mares y océanos a la sociedad. Por tanto, tan pronto como se identificó el problema, el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Dirección del IEO han trabajado conjuntamente para buscar una rápida solución al objeto de mantener operativa su flota oceanográfica.

Los buques del IEO no han estado paralizados ni un solo día como resultado de la medida puesta en práctica.

El pasado 27 de febrero se firmó un contrato entre el IEO y la empresa Tragsatec que garantiza la continuidad del suministro de combustible, víveres y tripulaciones de los buques y, por lo tanto, su operatividad.

Cabe señalar que el Ministerio de Ciencia e Innovación ha creado un Grupo de trabajo que analiza la situación del IEO y propondrá soluciones para evitar que este tipo de problemas se repitan, además de revisar y reforzar la actividad investigadora del organismo en el contexto de la investigación marina presente y futura. Esto permitirá a su vez que el equipo de Dirección del IEO se pueda centrar en la gestión diaria de la entidad, minimizando así los problemas que pudieran presentarse. Con estas medidas el IEO está recuperando la normalidad y ninguno de los proyectos de investigación de este organismo se ha visto afectado más allá de un pequeño reajuste de las fechas de las campañas oceanográficas a bordo de los buques de su flota.

Por último, cabe recordar que el Gobierno aprobó en la pasada legislatura el Real Decreto-ley 3/2019, de 8 de febrero, de medidas urgentes en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y la Universidad, por el que se adoptaron medidas para mejorar la gestión de los diferentes agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e



Innovación. Parece razonable esperar un tiempo prudencial para evaluar el impacto de estas medidas y poder sacar conclusiones.

Madrid, 24 de marzo de 2020

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL 24 MAR. 2020 10:14:22